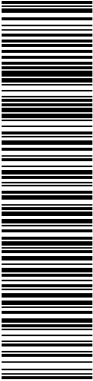


DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: 1461099_18032026_Resolución de Alcaldía RRHH_Resolución N°: 2026/859	IDENTIFICADORES Nº de Resolución:: 2026/859
OTROS DATOS Código para validación: EGJ39-1M3YZ-E2IPG Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2026 a las 10:00:13 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tte. Alcalde Delegado de RRHH, Admon. Electrónica, Eficiencia Energética y Aguas del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 18/03/2026 14:12 ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461099-EGJ39-1M3YZ-E2IPG 09A399D313938B44D1235C0871E1731CC484B97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bldoud.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=279&ent_d=1&idioma=1



RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE 587/2026

Con fecha 12 de Febrero de 2026, por resolución de Tte. de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Intervención, Grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Loja. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 35, de 23 de febrero de 2026.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, todas las personas aspirantes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y no procede la exclusión de ninguna de ellas, la relación de personas admitidas se eleva automáticamente a definitiva

Visto que en fecha 11 de Marzo del 2026 se dicta resolución número 2026/772 en la declara aprobada la lista DEFINITIVA de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as, DETECTÁNDOSE UN ERROR en el nombre de una de dichas personas

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Regimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía, vengo a bien **DECRETAR:**

PRIMERO y ÚNICO: Corregir el nombre de la aspirante “ICETA COLCHÓN ROCÍO” por el de “ICETA COLCHÓN CARLOTA” siendo el resto de datos correctos.

Loja, a fecha de la firma electrónica
Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos